

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PRIVATE EQUITY REAL ESTATE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **13:00 horas** del día **18 de mayo de 2026**, en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") don **Martín Figueroa Valenzuela** y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS	Serie
Picasso Chilean Holding L.P.	Raúl Sotomayor Valenzuela y Jaime Besa Bandeira	19.009.542	B
Gestora Cadmo Limitada y Compañía en Comandita por Acciones	Raúl Sotomayor Valenzuela y Jaime Besa Bandeira	8.168.901	A
Gestora Cadmo Limitada Dos y Compañía en Comandita por Acciones	Raúl Sotomayor Valenzuela y Jaime Besa Bandeira	19.332.589	A
Southern Cross Latin America Extension Fund IV, LP	Raúl Sotomayor Valenzuela y Jaime Besa Bandeira	150.236.468	B
Gestora Cadmo Limitada Tres y Compañía en Comandita por Acciones	Raúl Sotomayor Valenzuela y Jaime Besa Bandeira	1.486.572	A

Serie A: 28.988.062

Serie B: 169.246.010

TOTAL 198.234.072

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **198.234.072 cuotas** del Fondo, que corresponden a 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de

Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión (en adelante la “Asamblea”), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Se dejó constancia que teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora autorizó que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde tanto a aportantes que se encontraban físicamente presentes como a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encuentra a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura del instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se hizo presente que, considerando que se aseguró de antemano la comparecencia de la totalidad de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, encontrándose éstas debidamente representadas en esta Asamblea, no se llevaron a cabo las formalidades de citación y publicaciones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Martín Figueroa Valenzuela** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y por aclamación.

3. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sean sometidas una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, por aclamación.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a todas las personas naturales que se encontraban presentes.

5. **TABLA**

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Elegir a de los miembros del Comité de Inversiones;
6. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que había estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores, mediante carta de fecha 28 de marzo de 2026, informó a la Administradora que, en su opinión, *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero”*.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con oportunidad en el sitio web de la Administradora.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período, por aclamación.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Descripción	01.01.2025 al 31.12.2025 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	13.896
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	25.817
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(11.533)
Gastos del ejercicio (menos)	(328)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(60)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(25.509)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.035
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	2.038
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	6.793
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(4.755)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(3)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(3)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(9.578)

Se hace presente asimismo que, del Estado de Utilidad para Distribución de Dividendos, se desprende que los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a MUSD 13.896.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2025 se distribuyeron por el Fondo dividendos provisorios por un monto total de MUSD 25.509, los cuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 y lo indicado en el Reglamento Interno del Fondo, deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores y a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

	31.12.2025	
	Notas	MUSD
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo y efectivo equivalente	11	2.194
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-
Otros activos		-
Total activos corrientes		2.194
Activos no corrientes:		
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	15	79.553
Otros activos		-
Total activos no corrientes		79.553
Total activos		81.747

PASIVOS		
Pasivos corrientes:		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Prestamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	4
Otros documentos y cuentas por pagar	23b	7
Otros pasivos		-
Total pasivos corrientes		11
Pasivos no Corrientes:		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Total pasivo no corriente		-
PATRIMONIO NETO		
Aportes		36.888
Otras reservas		(1.734)
Resultados acumulados		58.109
Resultado del ejercicio		14.004
Dividendos provisorios	34	(25.509)
Total patrimonio neto		81.736
Total pasivos		81.747

7. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- Surlatina, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento;
- PKF, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- Closer Agile, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- Deloitte, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- Pricewaterhousecoopers, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento;
- Baker Tilly, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento; y
- KPMG, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;

Al efecto, la Asamblea acordó, por unanimidad y por aclamación, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Pricewaterhousecoopers** con un presupuesto de 180 **Unidades de Fomento** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) **Raúl Sotomayor Valenzuela**, cédula de identidad número 7.601.866-9;
- b) **Jaime Besa Bandeira**, cédula de identidad número 15.377.652-0; y
- c) **Cristián Barros Tocornal**, cédula de identidad número 6.379.076-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad y por aclamación, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por el ejercicio de sus funciones, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes y por aclamación.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de US\$200.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A

este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta **US\$200.000**.

11. ELECCIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía a proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Agregó que había llegado a la mesa como propuesta de miembros a integrar el Comité de Inversiones a los siguientes candidatos:

- a) **Raúl Sotomayor Valenzuela**, cédula de identidad número 7.601.866-9;
- b) **Jaime Besa Bandeira**, cédula de identidad número 15.377.652-0; y
- c) **Cristián Barros Tocornal**, cédula de identidad número 6.379.076-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Inversiones estuviese integrado por los tres candidatos propuestos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de US\$200.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Inversiones debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad y por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Inversiones de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de **hasta US\$200.000**.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados **María Elisa Montero Molina, Felipe Alvarez del Rio y Alfonso Alamos Alessandri** para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las 13:30 horas.



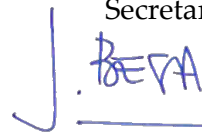
Martín Figueroa Valenzuela
Presidente



Raúl Sotomayor Valenzuela
pp. Picasso Chilean Holding L.P.
pp. Gestora Cadmo Limitada y Compañía en
Comandita por Acciones
pp. Gestora Cadmo Limitada Dos y
Compañía en Comandita por Acciones
pp. Southern Cross Latin America Extension
Fund IV, LP
pp. Gestora Cadmo Limitada Tres y
Compañía en Comandita por Acciones



Ignacio Montané Yunge
Secretario



Jaime Besa Bandeira
pp. Picasso Chilean Holding L.P.
pp. Gestora Cadmo Limitada y Compañía en
Comandita por Acciones
pp. Gestora Cadmo Limitada Dos y
Compañía en Comandita por Acciones
pp. Southern Cross Latin America Extension
Fund IV, LP
pp. Gestora Cadmo Limitada Tres y
Compañía en Comandita por Acciones